



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

ESTADO No. 051

[CLIC AQUÍ PARA VER LAS PROVIDENCIAS](#)

RADICACIÓN	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
2020-00202	Ejecutivo singular	BAYPORT COLOMBIA S.A.	María Gladis Velásquez Ibarra	22 de septiembre de 2020	Libra mandamiento de pago y decreta medidas cautelares
2020-00204	Sucesión intestada	Causante: María del Socorro Bedoya Quintero Demandante: Luz Yaneth Arango Bedoya	José León Arango Giraldo y otro	22 de septiembre de 2020	Libra mandamiento de pago y decreta medidas cautelares
2020-00205	Amparo de pobreza	José Octavio Hernández López		22 de septiembre de 2020	Rechaza solicitud

En la fecha, 23 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial.

Se desfija en la misma fecha, al terminar la jornada laboral del despacho.

LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA
Secretaria